

Ordenan a la Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF a beneficiarios del juicio por la expropiación

La jueza Loretta Preska, de Nueva York, ordenó a la República Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF como parte de pago a los beneficiarios del juicio por la expropiación de la petrolera en 2012. Se trata de un fallo que el país podrá apelar y está encuadrado en la demanda por la que el Estado ya fue condenado a pagar más de USD 16.000 millones. **Nacional 9**

Martes 1º.7.2025 • 16 páginas • Año XCIX • Nº 33.839 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

Nafta más cara: vuelve a subir el impuesto a los combustibles. **Nacional 8**

Sería inminente el juicio contra Alberto Fernández. **Nacional 10**

Crecieron en 2024 los delitos informáticos. **Policiales 5**

● JUDICIALES BONAERENSES ADVIERTEN SOBRE UNA “CRISIS ESTRUCTURAL” EN LOS TRIBUNALES DE TRABAJO

En apenas cinco años, aumentó un 328% la cantidad de causas laborales iniciadas en San Nicolás

Durante el período 2020-2024, en el Departamento Judicial San Nicolás se cuadruplicó la cantidad de causas iniciadas en tribunales del fuero laboral, todo ello con un personal que creció apenas un 38% en el mismo lapso temporal. Así lo advirtieron desde la Asociación Judicial Bonaerense. “El colapso no es una situación coyuntural, es estructural”, señalaron desde la entidad gremial, en referencia a una situación que se replica en toda la provincia. **Local 3**



PISTA NARCO

HLB Pharma montaba un laboratorio en la Triple Frontera

Con equipamiento chino, cuya adquisición estuvo favorecida por el régimen SIRA del gobierno de Alberto Fernández, los dueños de HLB Pharma y Laboratorios Ramallo montaban una unidad productiva en Ciudad del Este, en Paraguay. Existe una denuncia anónima por narcotráfico presentada ante la Procurar, que ahora el juez Ernesto Kreplak incorporó a la causa del fentanilo contaminado. **Local 4**

CAUSA VIALIDAD

La Fiscalía apeló el arresto domiciliario de Cristina Kirchner: pide que vaya a una unidad carcelaria

Los fiscales federales Diego Luciani y Sergio Mola apelaron este lunes la prisión domiciliaria de la expresidenta Cristina Kirchner en la causa Vialidad y pidieron que “continúe cumpliendo la pena de prisión que se le impuso en una unidad carcelaria”. **Nacional 10**

EL 50% DEL FERTILIZANTE QUE INGRESA AL PAÍS SE DESCARGA EN LA TERMINAL LOCAL

El Puerto San Nicolás busca incorporar a su operatoria el manejo de nuevas cargas

“Contamos con terrenos libres para concesión y estamos en búsqueda de nuevas partes del mercado para ir sumando nuevos productos que transferir”, explica el subgerente de operaciones de la terminal portuaria local, Leandro Argüello. “Estamos especializados en fertilizantes, pero nuestra idea es abrirnos a otras mercaderías”, agrega.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Puerto San Nicolás está buscando sumar nuevas cargas a la cartera de productos que transitan a través de las instalaciones de esta terminal fluvial argentina.

El subgerente de operaciones del recinto portuario, Leandro Argüello, señaló: “Nosotros somos un puerto que nos dedicamos prácticamente a la actividad de impor-

tación de fertilizantes y tenemos el 50% de la descarga de importación de esa mercancía”.

“Tenemos que ir innovando en tecnologías, aumentando nuestros ritmos de descargas y ver en qué podemos invertir para que eso suceda. Contamos con terrenos libres para concesión y estamos en búsqueda de nuevas partes del mercado para ir sumando nuevos productos que transferir. Estamos especializados en fertilizantes, pero nuestra

idea es abrirnos a otras mercaderías. En los terrenos que tenemos libres, estamos esperando nuevos clientes”, explicó Argüello.

Respecto al rendimiento del puerto en lo que va de 2025, el subgerente detalló: “El año en Argentina ha estado medio complicado, pero nuestra temporada alta usualmente arranca en abril. Este año comenzamos en mayo y estamos yendo hacia terminar un año relativamente con los ritmos

de cargas esperados, pero es un año difícil”.

“La condición del mercado, según nuestros clientes que importan los fertilizantes, dicen que esperan que sea un año similar al anterior y para el año que viene, proyectan volver a los ritmos normales prepandemia, pero ese es un nuevo año y hay que ver si termina siendo lo que ellos proyectan”, complementó.

Por otro lado, ofreció una mirada más amplia del contexto nacional

y se refirió a la situación actual que atraviesa el sector de los puertos argentinos. “El sistema portuario argentino está en una nebulosa, no tiene un rumbo definido, no hay una dirección. Nosotros somos parte del Consejo Portuario Argentino y estamos proponiendo políticas de hacia dónde ir, a través de nuestro presidente del Consejo, y presentándolas al Gobierno”, manifestó el subgerente de operaciones de Puerto San Nicolás.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades
Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior
de la República Argentina)

Distribución y venta en:
General Rojo

MAXIKIOSCO MOLPHY

Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

JUDICIALES BONAERENSES ADVIERTEN SOBRE UNA "CRISIS ESTRUCTURAL" EN LOS TRIBUNALES DE TRABAJO

En apenas cinco años, aumentó un 328% la cantidad de causas laborales iniciadas en San Nicolás

Durante el período 2020-2024, en el Departamento Judicial San Nicolás se cuadruplicó la cantidad de causas iniciadas en tribunales del fuero laboral, todo ello con un personal que creció apenas un 38% en el mismo lapso temporal. Así lo advirtieron desde la Asociación Judicial Bonaerense. "El colapso no es una situación coyuntural, es estructural", señalaron desde la entidad gremial, en referencia a una situación que se replica en toda la provincia.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Centro de Investigación y Formación de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) dio a conocer un nuevo informe sobre el estado de situación de los Tribunales de Trabajo de la provincia de Buenos Aires entre 2003 y 2024. "Carga récord, vacantes sin cubrir y juicios más largos", señalaron desde la entidad gremial, que definió la situación como una "crisis estructural" del fuero laboral. El informe indica que, durante un período de cinco años, en el Departamento Judicial San Nicolás se cuadruplicó la cantidad de causas iniciadas en tribunales del fuero laboral, todo ello con un personal que creció apenas un 38% en el mismo lapso temporal.

"Durante el período 2020-2024, San Nicolás aumentó en un 328% la cantidad de causas iniciadas, mientras que su personal solamente aumentó un 38% en este mismo periodo debido a la creación de un nuevo tribunal de trabajo", señaló el informe de la AJB.

Para esos mismos cinco años, el promedio de crecimiento en el inicio de causas laborales para todo el territorio provincial fue del 86,4%. San Nicolás fue primera en el ranking. Y les siguieron: San Martín, 187,3%; Zárate-Campana, 146,9%; Moreno-General Rodríguez, 161,2%; y Lomas de Zamora, 142,1%. De acuerdo con el relevamiento, San Nicolás es de hecho el departamento judicial en que más crecieron las causas durante 2024. El aumento fue del 28,2% respecto de 2023. Otras jurisdicciones tuvieron crecimientos pronunciados, aunque inferiores al registrado en San Nicolás: Mercedes, 16%; Florencio Varela, 12,9%; San Martín, 12,9%; Azul, 12,3% y San Isidro, 11,45%. El promedio de aumento en el inicio de causas para el conjunto de los 20 departamentos judiciales entre 2023 y 2024 fue del 3,4%.

"El estudio confirma una realidad



"La falta de inversión y de cobertura de cargos es una forma silenciosa de deteriorar el acceso a la justicia", dijo Hugo Russo, secretario general de la AJB.

alarmante: mientras la cantidad de causas iniciadas no deja de crecer, el personal asignado y los cargos judiciales cubiertos no acompañan ese crecimiento, profundizando una crisis estructural en el fuero laboral", indicó el Centro de Investigación y Formación de la entidad gremial de los trabajadores judiciales.

Más causas

El relevamiento remarca que 2024 fue el año con mayor cantidad de causas iniciadas según las comparaciones con los estudios de los últimos años. El incremento fue del 3,4% respecto a 2023, del 86,4% frente a 2020 y del 68,2% si se compara con 2015.

En términos de trabajo por dependencia, el promedio de causas por tribunal aumentó un 207% desde 2003. Sin embargo, ese incremento no se vio acompañado por una incorporación equivalente de personal.

En el mismo período, las causas iniciadas aumentaron un 256%, pero la planta de personal apenas

creció un 30%.

Además, el 70% de los tribunales de trabajo está incompleto: hay 71 cargos de jueces/as vacantes, lo que representa el 32,4% del total de magistraturas previstas. Solo 22 de los 73 tribunales existentes cuentan con el plantel completo de jueces.

Entre los departamentos judiciales más afectados se encuentran Moreno-General Rodríguez y San Isidro, sede Pilar, donde el promedio de causas duplica al provincial. Ambas departamentales cuentan con un único Tribunal de Trabajo desde su creación en 2011 y 2013. En el caso de Moreno-General Rodríguez hay un tribunal más por habilitar, pero en el caso de Pilar no está previsto.

En 2024, Lomas de Zamora, La Plata, San Martín, Mercedes, San Nicolás, San Isidro, Quilmes y Zárate-Campana se encontraban por encima de la media en las causas iniciadas por tribunal. En Moreno, además, cada trabajador/a judicial gestionó en 2024 más del doble de causas por agente que el pro-

medio provincial, que fue de 84, seguido por Lomas de Zamora, San Martín y Quilmes.

"Esta sobrecarga se sostiene en muchos casos sin cobertura de vacantes ni incorporación de personal, y se refleja en situaciones concretas como jubilaciones sin reemplazo o traslados sin reposición", subraya la AJB.

El informe menciona que en San Martín, por ejemplo, las causas aumentaron un 248% entre 2015 y 2024, pero el personal se redujo un 7%. En Olavarría, la planta se achicó un 25% en el mismo lapso, con un aumento del 34% en causas.

Plazos más largos

El informe también analiza los modos de resolución y la duración de los procesos. Menos del 22% de los juicios se resuelven con sentencia. Predominan la conciliación y la transacción, aunque la primera viene en baja desde 2017, pasando del 71% al 46% del total. En cambio, las transacciones crecieron del 4% al 19%, acercándose al nivel de las

sentencias.

En cuanto a los plazos, los juicios con homologación tardan en promedio 208 días, mientras que los juicios con sentencia alcanzan los 706 días. En algunos departamentos como La Plata o San Isidro, estos plazos superan los 950 días.

"Este informe vuelve a poner en evidencia algo que venimos denunciando hace años: el colapso del fuero laboral no es una situación coyuntural, es estructural. No se puede sostener el normal funcionamiento con un crecimiento exponencial de causas y con tribunales incompletos o sin personal. La falta de inversión y de cobertura de cargos es una forma silenciosa de deteriorar el acceso a la justicia", apuntó Hugo Russo, secretario general de la AJB.

Desde la AJB renovaron el pedido para "la inmediata cobertura de vacantes, la habilitación de los tribunales creados por ley que aún no están funcionando, y una reestructuración integral que priorice las condiciones de trabajo y garantice el acceso a la justicia".

¿MÁS ELEMENTOS EN LA PISTA NARCO QUE COMPLICAN A HLB PHARMA Y LABORATORIOS RAMALLO?

Empresarios responsables del fentanilo contaminado montaban un laboratorio en el vértice paraguayo de la Triple Frontera

Con equipamiento chino, cuya adquisición estuvo favorecida por el régimen SIRA del gobierno de Alberto Fernández, los dueños de HLB Pharma y Laboratorios Ramallo montaban una unidad productiva en Ciudad del Este (Paraguay). Existe una denuncia anónima por narcotráfico presentada ante la Procurar, que ahora el juez Ernesto Kreplak incorporó a la causa del fentanilo contaminado.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En medio del escándalo destapado en torno a la denominada causa del fentanilo contaminado, los propietarios de las firmas HLB Pharma y Laboratorios Ramallo (fabricantes de la sustancia que habría provocado al menos 52 muertes) cada vez parecen más complicados en la causa judicial que se instruye en el juzgado federal platense que encabeza Ernesto Kreplak. Según publicó el medio La Nación, el juez incorporó al expediente una denuncia que oportunamente había recibido la Procurar respecto de actividades ligadas al narcotráfico por parte de los investigados laboratorios, que –además– buscaban poner un pie en Paraguay a partir de la construcción de una nueva unidad productiva en Ciudad del Este, en la caliente Triple Frontera.

La denuncia, de carácter anónimo, había sido presentada ante la Justicia y había sido derivada a la Procurar de Narcocriminalidad (Procurar) meses antes de que estallara la causa del fentanilo contaminado.

Fue a partir de un escrito originalmente enviado a una fiscalía de Rosario, que cayó luego en la órbita del organismo especializado en crímenes narco. Se trataba de una acusación anónima en la que se afirmaba que HLB Pharma vendía dro-



La instalación de la nueva planta en Ciudad del Este estaba en ejecución cuando estalló el escándalo.

ga. En ese entonces, se inició una investigación que ahora fue integrada a la causa que tiene el juez Ernesto Kreplak.

Un pie en Paraguay

Las de HBL Pharma en San Isidro y las de Laboratorios Ramallo en el parque industrial Comirsa no son las únicas instalaciones productivas farmacéuticas de las empresas de los

hermanos García Furfaro, ahora en el centro de la investigación.

Los hermanos Ariel, Diego y Damián habían logrado los acuerdos necesarios para abrir un laboratorio nuevo en Paraguay. Específicamente, en Ciudad del Este, uno de los vértices de la Triple Frontera, epicentro de la mercadería ilegal, el narcotráfico y financiamiento al terrorismo en el Cono Sur.

Según publica La Nación, incluso habrían comprado maquinaria y equipos provenientes de China con el régimen de las SIRA, el sistema que permitía importar, previa autorización oficial, al valor de un dólar oficial muy por debajo de la cotización del dólar bolsa. Aquella maniobra millonaria terminó en una causa penal que investiga si en aquella importación se incurrió en un posible delito. El expediente lo tramita la justicia penal económica.

La instalación de la nueva planta en Ciudad del Este estaba en ejecución cuando estalló el escándalo. Su puesta en marcha se frenó al conocerse las muertes por el fentanilo, pero la fábrica se encuentra en una etapa avanzada.

La pista narco

Tal como ya consignó EL NORTE, tras destapar el caso del fentanilo contaminado, la propia Anmat advirtió sobre una posible venta de la sustancia opiácea a mercados ilegales vinculados con la fabricación de drogas sintéticas, también ilegales.

“La Justicia ya investiga la posible desviación de parte del fentanilo hacia Paraguay y mercados ilegales lo-

cales, donde es utilizado para la fabricación de drogas sintéticas”. La afirmación, citada por la agencia Noticias Argentinas (NA), correspondía a fuentes inmersas en el denominado caso del «fentanilo contaminado».

El fentanilo es un opioide sintético con potentes propiedades analgésicas. Es entre 50 y 100 veces más potente que la morfina, lo que lo convierte en una herramienta eficaz en contextos médicos controlados, para tratar el dolor agudo en cirugías o procedimientos médicos, y el manejo del dolor crónico intenso, especialmente en pacientes con cáncer.

Debido a su alta potencia y al riesgo de dependencia que genera, su uso está estrictamente regulado y requiere prescripción médica. Y también (debería estarlo) su circuito de producción y comercialización.

Fuera del ámbito médico, el fentanilo es desde hace algunos años una de las principales causas de muertes por sobredosis en países como Estados Unidos. Se produce o comercializa de forma ilícita y se mezcla frecuentemente con otras drogas como heroína, cocaína o metanfetamina. Tal es el tipo de uso que la Anmat señaló al juez Kreplak.



SECCIONAL
SAN NICOLAS

Tte. Gral. Juan Domingo Perón
1974 - 1º de julio - 2025

AL CUMPLIRSE 51 AÑOS DE
SU FALLECIMIENTO
LA “AGRUPACION METALURGICA
7 DE SEPTIEMBRE” LE RINDE UN
SINCERO HOMENAJE Y PARTICIPA
DE LOS ACTOS RECORDATORIOS.

INCREMENTO DE FRAUDES INFORMÁTICOS

Julio Pérez Carreto: “Los estafadores mutaron su escenario a la virtualidad”

La Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia publicó su informe de gestión anual en la que da cuenta de que en 2024 se registró un aumento interanual del 21,1% en la cantidad de reportes de delitos informáticos ocurridos en el país. Desde la Secretaría Especializada en Ciberdelito del Departamento Judicial San Nicolás, su titular, Julio Pérez Carreto, afirmó que hubo una transformación en la modalidad delictual.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Conforme a los datos difundidos por la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), en su informe de gestión anual correspondiente a 2024, se registró un aumento interanual del 21,1% en la cantidad de reportes por delitos informáticos. El documento señala que las modalidades de fraude en línea con criptoactivos y estafas piramidales, la usurpación de identidad en cuentas de WhatsApp, el acceso ilegítimo a cuentas bancarias y billeteras, la sustracción de datos personales y el acoso mediante mensajes extorsivos continúan siendo las conductas delictivas más habituales. Respecto del Departamento Judicial San Nicolás, el titular de la oficina especializada, secretario Julio Pérez Carreto, en diálogo con EL NORTE, señaló que ese aumento se explica también en la mutación de las conocidas estafas presenciales en estafas virtuales con la consiguiente complejización en las investigaciones.

El informe federal releva las particularidades de los 34.468 reportes recibidos durante el período enero-diciembre de 2024. Efectúa una comparación con años previos y muestra el salto en las cifras que se produjo en el contexto de la pandemia de la COVID-19: mientras en abril de 2019 y marzo de 2020 recibieron 2.581 reportes, de enero y diciembre de

2021 la cifra aumentó a 22.364; en 2022 se recibieron 32.395 y en 2023 se registraron 28.456 casos. En cuanto a los modus operandi, el informe señala que la modalidad de “fraude en línea” se mantiene como la maniobra más reportada en un 63%, seguida de “usurpación de identidad” (13,5%), “acceso ilegítimo” (8,3%), “phishing” (4,5%) y “acoso” (4,2%). Constituyen en conjunto un 6,4%.

En relación con los fraudes en línea, el informe destaca que el 56% corresponde a operaciones de compra-venta de bienes o servicios a través de Internet, un 18% son fraudes a través de las plataformas de home banking, un 10% corresponde a esquemas de Ponzi o estafas piramidales y el 16% restante a otras modalidades. También se incrementaron notoriamente los fraudes asociados a plataformas de inversión y ofertas de trabajo, en los cuales las víctimas –con el afán de ganar dinero o preservar sus ahorros– buscan invertir en alguna solución financiera.

De esta forma, reciben –a través de grupos de redes sociales, WhatsApp o Telegram– ofertas tentadoras para invertir en plataformas de inversión que suponen ser prestigiosas y obtener beneficios o rendimientos muy superiores a las tasas de mercado. Las víctimas transfieren dinero a billeteras virtuales y se les solicita que inviten a amigos o conocidos para sumar clientes. Algunos pocos usuarios logran retirar o cobrar algún dividendo, lo cual refuerza la con-



fianza en la plataforma, aunque en la mayoría de los casos al final del proceso el dinero no se puede recuperar y se consuma el fraude.

Departamento Judicial San Nicolás

Los incrementos también se reflejan a nivel local e incluso podrían ser superiores a los medidos por UFECI, ya que en el orden federal la jurisdicción no abarca todos los delitos virtuales posibles. La Secretaría de Ciberdelito de jurisdicción ordinaria reúne un caudal mayor de delitos de esta índole. Consultado al respecto, el Dr. Julio Pérez Carreto, titular del área, en diálogo con EL NORTE explicó que “en realidad el mayor incremento obedece a que también ha habido una mutación en la forma de comisión de los delitos. En el caso de los fraudes que antes ocurrían en el terreno de la presencialidad, ahora suceden en el esce-

nario virtual”. “Se ha producido una transformación, ya que casi no se generan estafas de manera presencial; este cambio en el ilícito les permite a los delincuentes un terreno más seguro, generalmente amparados por el anonimato. En nuestro departamento, la mayoría de las estafas se dan a través de las redes sociales, en compra y venta de artículos, el uso indebido de tarjetas de crédito y débito, de la inserción de malware (virus informáticos a través de los cuales terminan vaciando las cuentas de sus víctimas)”, reveló Pérez Carreto. “La interacción aumentó mucho con la virtualidad y la digitalización y donde más fraudes registramos en nuestra área en los últimos tiempos es en la oferta de bienes y servicios, en promociones. Los delincuentes dan indicaciones a sus víctimas para que, mediante engaños, descarguen aplicaciones que les permitan manejos re-

motos, a través de los cuales les vacían las cuentas. Otra modalidad muy repetida es la de engañar invocando una falsa operación en Mercado Libre; aseguran que un desconocido ha hecho una transacción en la plataforma a nombre de la potencial víctima y fingen ayudarlo para anular la compra o la petición de un crédito y, a través de indicaciones, le sustraen el dinero”, informó el funcionario. “También se ofrecen supuestos de trabajos remotos para empresas de primera línea, los cuales constan en realizar reseñas positivas, dar ‘likes’ o ‘me gusta’ online a publicaciones y ofertas de productos. En este caso el fraude consiste en lograr que la víctima transfiera dinero a los responsables en concepto de impuestos o comisiones que les permitan retirar o liberar el pago de dividendos que nunca reciben”, contó Pérez Carreto.

El funcionario especializado en la temática manifestó también que “no solo mutó el delito en cuanto a la modalidad, sino que presenta numerosos desafíos en relación con la complejización de la investigación de esos ilícitos. Por ejemplo, el ingreso al mundo de las estafas de los criptoactivos, que requiere una capacitación especial, es todo un reto”. “Por suerte en nuestro Departamento Judicial contamos con personal capacitado para enfrentar los nuevos desafíos”, concluyó Julio Pérez Carreto, titular de la Secretaría de Ciberdelito y Evidencia Digital.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

Los aparatos que menos energía consumen para calefaccionar la casa

Frente al creciente frío de estos días, especialistas comparten consejos para mantener la casa aislada de las bajas temperaturas.

El invierno hizo sentir su llegada y muchos se preguntan cómo hacer frente al frío, calefaccionando la casa, pero reduciendo al mínimo el consumo de energía. Un estudio del Gobierno asegura que los aparatos eléctricos más eficientes para combatir el frío utilizan los kWh estrictamente necesarios para calentar la casa, por lo que reducen al máximo el impacto en el monto de la factura del servicio eléctrico.

Luego de analizar unidades encendidas durante cuatro horas, cinco días por semana, concluyeron que los equipos de aire acondicionado —en especial aquellos con tecnología Inverter— consumen menos que calentadores, estufas, radiadores, incluso vitroconvectores (también conocidos como paneles eléctricos de calefacción).

“Los equipos de aire acondicionado inverter utilizan un compresor de velocidad variable, por lo tanto ajustable. Esto permite controlar la salida de calefacción (o refrigeración en verano) y dosificar el funcionamiento del compresor en función de la diferencia entre la temperatura deseada y la tem-

peratura ambiente. En cambio, los modelos no-inverter utilizan un compresor de velocidad fija y, por lo tanto, funcionan constantemente a plena potencia mientras están encendidos», aclara la página. Es decir, en el caso del inverter, a medida que el ambiente alcanza la temperatura deseada, el compresor reduce su velocidad y mantiene un flujo suave, evitando picos de esfuerzo. Agregan que, si bien estos equipos son más caros, el ahorro posterior termina compensando el costo inicial. También sugieren prestar atención a las etiquetas de eficiencia energética y, si el presupuesto lo permite, animan a adquirir productos con la letra A, que son los que tienen un rendimiento energético más alto. Vale aclarar que el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) cuenta con una calculadora que permite analizar el consumo de los artefactos eléctricos según el uso que cada uno le otorgue, de tal forma que el interesado en probarla pueda ser consciente de los gastos que implican cada uno de sus electrodomésticos.



Los equipos de aire acondicionado consumen menos que calentadores, estufas, radiadores, incluso vitroconvectores.

¿Cómo aislar las ventanas del frío?

En el marco de los próximos meses de frío que se acercan, mantener las ventanas de la casa aisladas forma parte de las claves esenciales para alejar el fresco de la casa.

“Para alejar el frío de las ventanas, lo mejor es usar las que tienen doble vidrio hermético (DVH), que garantizan una excelente aislación”, señala Fátima Bandeira, diseñadora y fundadora de FA Interiores. Al mismo tiempo, explica que hay otras prácticas muy comunes y de fácil acceso que se pueden implementar para mejorar el aislamiento de la casa.

Una solución económica para alejar el fresco de casa, sin encarar una obra nueva y compleja, es la colocación de burletes. Se trata de bandas de goma o espuma que se instalan en los

bordes de las ventanas y ayudan a mejorar la aislación del frío. Son fáciles de colocar y, de esta manera, se evitan filtraciones de aire y agua por cualquier rendija que pueda existir.

Bandeira también sugiere utilizar cortinas térmicas y hacer un buen uso de las persianas para preservar el calor durante la noche: “Conviene cerrar cuando el sol ya no calienta y se va terminando el día, para mantener la temperatura acumulada”.

Otro truco que surgió recientemente es la opción de instalar un film transparente en la ventana, una lámina delgada que se adhiere a la superficie del vidrio y ayuda también a la aislación. En palabras de Bandeira: “Actúa como una barrera adicional, reduciendo la transferencia de frío o calor entre el interior y el exterior de la casa”.

• efemérides

1861 - L'OSSERVATORE ROMANO. Se publica en Roma la primera edición del “periódico político-religioso” L'Osservatore Romano, que da cobertura a todas las actividades públicas del Papa y publica editoriales escritas por destacados miembros del clero de la Iglesia católica.

1896 - LEANDRO N. ALEM. Se suicida en Buenos Aires el abogado y legislador Leandro Nicéforo Alem, fundador de la Unión Cívica Radical y organizador de la fallida Revolución del Parque de 1890. Alem tenía 54 años y había combatido en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay.

1908 - SEÑAL DE SOCORRO. Comienza a usarse en todo el mundo la señal telegráfica de socorro SOS en código Morse, que había sido aprobada en 1906, durante una conferencia internacional en Berlín, en reemplazo de la sigla CQD ('Vengan rápido, peligro'). SOS fue elegida por su sencillez: tres puntos cortos, tres largos y otros tres cortos.

1926 - DON SEGUNDO SOMBRA. Se publica la novela gauchesca *Don Segundo Sombra*, del escritor Ricardo Güiraldes, una de las obras más destacadas de la literatura argentina.

1961 - LADY DI. Nace en el pueblo inglés de Sandringham la aristócrata Diana Frances Spencer, popularmente conocida como Lady Di, princesa de Gales y primera esposa de Carlos de Gales, con quien tuvo dos hijos, Guillermo y Enrique. Su padre transfirió a Guillermo la herencia de la corona británica en manos de su abuela, Isabel II.

1974 - JUAN D. PERÓN. A la edad de 78 años, muere en la localidad bonaerense de Olivos el teniente general Juan Domingo Perón cuando ejercía la jefatura del Estado por tercera vez. Una multitud asistió a los funerales del fundador del Partido Justicialista, que fue velado en el Congreso de la Nación.

2004 - MARLON BRANDO. A la edad de 80 años, muere en la ciudad de Los Ángeles (California, EE.UU.) el actor estadounidense Marlon Brando Jr., ganador de dos premios Óscar, otros tantos Globo de Oro y tres BAFTA. Actuó en más de 40 películas, entre las que se destacan sus protagónicos en *El Padrino*, *Apocalypse now* y *El último tango en París*.

GRACIAS

A todas aquellas personas que confiaron en mí, siendo mis pacientes durante algunas décadas, a mis colegas por trabajar en equipo y mejorar nuestro desempeño, a las enfermeras/os de piso y quirófano por su tiempo, dedicación y conocimientos haciendo que mis pacientes tuvieran una mejor evolución, a los empleados administrativos de Clínica y Círculo Médico por ayudarme en la intrincada burocracia que es la medicina asistencial, a las farmacias del Barrio Somisa por solucionarles a mis pacientes la rápida obtención de la medicación prescrita. Hoy dejo atrás cincuenta y tres años de ejercicio de profesión médica, comienzo el camino de mi jubilación, en el que seguramente descubriré nuevos horizontes.

Nuevamente GRACIAS

Cordialmente

Dr. Nicolás J. Rovera

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



La oposición pide que se restituyan los fondos para el Consejo Escolar



Desde el bloque de Juntos por Ramallo se expresaron sobre la situación que vive el Consejo Escolar de Ramallo, que recibió un 50% de los fondos que necesita para poder funcionar. Los ediles remarcaron: "Presentamos un proyecto de resolución al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que restituya el 50% del Fondo Compensador recortado a los Consejos

Escolares, medida que pone en riesgo el mantenimiento básico de las escuelas públicas".

"Este fondo es vital para cubrir reparaciones, pequeñas refacciones y necesidades cotidianas en los establecimientos educativos. Sin previo aviso ni justificación formal, el Consejo Escolar de Ramallo recibió en mayo menos de la mitad del monto habitual,

situación que se mantuvo también en junio", afirmaron. "Además del pedido de restitución de lo adeudado, se solicitaba aumentar este fondo en lugar de reducirlo, ya que los recursos surgen de tributos provinciales como Ingresos Brutos, Impuesto Automotor y otros. Lamentamos que los concejales del oficialismo local hayan rechazado el pedido", detallaron.

Preocupación por el reiterado robo de motos en Ramallo



Comisaría Primera.

El robo de motos se repite en las distintas localidades del partido de Ramallo, y es un dolor de cabeza para las autoridades locales. En las últimas semanas se repitieron casos en Ramallo, Villa Ramallo, Villa General Savio y Pérez Millán, siendo las de baja cilindrada las preferidas por los malvivientes. Este fin de semana sucedieron dos hechos más: una moto fue sustraída del interior del campo de deportes del Club Defensores de Belgrano, en el barrio Don Antonio de Villa Ramallo, uno de los sectores donde mayormente intervino el Municipio con cambio de luminarias led y colocación de cámaras de seguridad, pero que poco sirvió para prevenir el delito.

El otro robo ocurrió en la zona

del parque industrial, sobre la Av. Cemento Argentino, en la jurisdicción del Destacamento Policial de Villa General Savio. Es el segundo hecho que se da en los últimos días en ese sector, donde los trabajadores son víctimas de este tipo de robos.

Esta última situación despertó la preocupación de quienes concurren a trabajar a este sector del distrito, y pidieron mayor presencia de policías y móviles de seguridad. Desde el Municipio se anunció con bombos y platillos la incorporación de patrulleros que envió el Gobierno provincial y el alquiler de más vehículos que engrosarían la "Patrulla Preventiva", pero ninguno fue destinado a la zona del parque industrial Comisa y zona de influencia, donde diaria-

mente circulan por el lugar miles de personas, entre trabajadores, proveedores y vecinos.

La situación de los robos de motos crece en una modalidad que se viene sosteniendo en el tiempo. Si bien no se han dado hechos de robos a mano armada, siempre se realizó mientras el propietario del rodado no estaba presente, forzando algunas de las medidas de seguridad preventivas.

Por otro lado, no hubo resultados positivos en el seguimiento de los robos; la mayoría no se pudo determinar con las cámaras del Centro de Monitoreo cuál fue el destino o el recorrido de los rodados robados, y los que se pudieron recuperar ya habían sido desarmados para la venta de motopartes.

Tomasi y De los Santos celebraron su ingreso al Concejo: "Somos vecinos, no políticos"

En su primera elección, La Libertad Avanza logró dos bancas en el cuerpo legislativo. Agradecieron el apoyo de los votantes, cuestionaron el gasto político y prometieron ejercer un mandato austero.



Poco después de conocerse los resultados que confirmaron el ingreso de Matías Tomasi y Marianela de los Santos al Concejo Municipal de Villa Constitución, los referentes de La Libertad Avanza participaron de una entrevista en vivo en el programa especial de SUR Multimedios, donde repasaron el camino recorrido, los desafíos que se vienen y la impronta con la que llegan al ámbito legislativo local. "No venimos de la política, somos vecinos como cualquiera", coincidieron Tomasi y De los Santos. Ambos destacaron que trabajaron intensamente durante seis u ocho meses, "después de las cinco de la tarde", compaginando sus empleos con la militancia, y sostuvieron que el resultado obtenido —más de 6700 votos y dos bancas en el Concejo— fue fruto de una campaña "austera y a pulmón", sin recursos públicos ni grandes estructuras.

Críticas a "la vieja política"

En distintos pasajes de la entrevista, los concejales electos cuestionaron el funcionamiento tradicional del sistema político. Tomasi denunció prácticas como "la entrega de bolsos o el uso de remises para trasladar a votantes", a las que calificó como "clientelismo" y como muestra de una política que "hace años repite los mismos vicios". De los Santos, por su parte, subrayó que muchos jóvenes no asistieron a votar, y atribuyó esa ausencia al "desencanto con la política y la mínima multa económica por no concurrir".

Ambos sostuvieron que el bajo nivel de participación fue reflejo del "hartazgo ciudadano" frente a las promesas incumplidas. "La gente está cansada de ver que los impuestos aumentan, pero los servicios no mejoran", apuntó Tomasi, y agregó que La Libertad Avanza propone "una política austera, con reducción de

impuestos y control al Ejecutivo".

Compromisos asumidos

Uno de los aspectos que más se destacó fue el compromiso de Tomasi de donar su sueldo como concejal y la decisión de De los Santos de donar un porcentaje. "No venimos a vivir de la política, y lo vamos a demostrar con hechos. La política no puede ser un negocio", remarcaron. También se comprometieron a "mostrarle a la gente cuánto gana realmente un concejal" y "demostrar cuánto trabajan en realidad".

Reiteraron que aplicarán la "motosierra" no sobre los derechos ciudadanos, sino sobre el "gasto excesivo del Estado", en línea con el discurso que impulsa el presidente Javier Milei. "La motosierra va dirigida a los privilegios de la política, no a los vecinos", aclaró De los Santos.

San Nicolás, 30 de junio de 2025.

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE SAN NICOLÁS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor/a Colegiado/a:

En cumplimiento del Estatuto vigente, se convoca por este medio a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse en el Despacho del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, Dr. Fernando A. Enghelmayer -sito en la planta alta del Palacio de Tribunales, Guardia Nacional N° 47 esquina Bm. Mitre-, el día viernes 1º de agosto del cte. año a partir de la hora 11:30, **comenzando (en la práctica) -de no reunirse el quorum necesario- una hora después, es decir a las 12:30**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I).- Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.-
II).- Tratamiento del Balance cerrado al 30 de abril del año 2020, que no pudo ser tratado debido a la pandemia de covid.-



Dr. HERNÁN GIL MIRANDA Secretario
Dra. MARÍA EUGENIA SORMANI Presidenta

El Gobierno dispuso una nueva suba del impuesto que se traslada al precio de la nafta y el gasoil

Durante julio, las obligaciones sobre la nafta y el gasoil tendrán incrementos parciales, mientras que la totalidad de los aumentos se aplicará a partir del 1 de agosto.

El Gobierno dispuso a través del Decreto 441/2025 un nuevo aumento para julio en los impuestos a los combustibles, aunque este incremento será parcial y se aplicará en su totalidad a partir del mes de agosto. Esto impacta en el precio final de los combustibles, como la nafta sin plomo, nafta virgen y gasoil, afectando tanto a consumidores como a empresas del sector energético y de transporte en todo el país.

El decreto establece que los incrementos parciales de estos gravámenes regirán entre el 1º y el 31 de julio, mientras que la totalidad de los aumentos diferidos se aplicará a partir del 1º de agosto.

La normativa modifica el cronograma de actualización de los impuestos fijado previamente por el Decreto 466/2024 y sus sucesivas prórrogas, que ya habían postergado la entrada en vigencia de los aumentos correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y a todo el año 2024.

El texto oficial detalla que, para los hechos imposables que se perfeccionen entre el 1º y el 31 de julio de 2025, los montos de impuesto se incrementarán en los siguientes valores: para la nafta sin plomo y nafta virgen, el aumento será de \$6,620 en el impuesto sobre los combustibles líquidos y de \$0,405 en el impuesto al dióxido de carbono; para el gasoil, el incremento será de \$5,346 en el impuesto sobre los combustibles líquidos, \$2,895

en el tratamiento diferencial para ciertas regiones y \$0,609 en el impuesto al dióxido de carbono.

El decreto también establece que el incremento total, que incluye el remanente de la actualización del primer trimestre de 2024 y las actualizaciones correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres de 2024 y al primer trimestre de 2025, comenzará a regir desde el 1º de agosto de 2025.

La medida responde a la política del Ejecutivo de diferir los efectos de los aumentos impositivos sobre los combustibles, que según la normativa vigente deberían actualizarse trimestralmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) suministrado por el INDEC.

El decreto recuerda que "a través de diferentes normas se han ido diferenciando sucesivamente, hasta diversas fechas, los efectos de los incrementos en los montos de los impuestos" y que el objetivo es "continuar con la finalidad perseguida a través de los decretos anteriormente señalados".

El área de influencia del tratamiento diferencial para el gasoil incluye las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el partido de Patagones en la provincia de Buenos Aires y el departamento de Malargüe en Mendoza.

La medida llega tan solo unas se-



Vuelven a subir la nafta y el gasoil.

manas después de que YPF comience a implementar un nuevo sistema de precios, en el que la nafta sale un 5% más barata si los usuarios cargan de madrugada.

La iniciativa forma parte del comienzo de un plan de micropricing desarrollado por la compañía, que se apoya en el uso de Inteligencia Artificial (IA) para analizar datos de consumo y optimizar la rentabilidad. Como el despacho de combustible disminuye significativamente entre las cero y las seis de la mañana, el objetivo es incentivar la demanda ofreciendo precios más bajos en ese período.

La nafta argentina es la segunda más cara de la región

Guillermo Borelli, representante del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Córdoba, criticó duramente la política de precios y la estructura impositiva que encarece los combustibles en Argentina. Borelli señaló que "la nafta argentina es la más cara de la región, sólo superada por Uruguay, y aun teniendo Vaca Muerta, pagamos más que países sin petróleo como Brasil".

Según explicó, la razón principal es la carga impositiva: "Lo caro lo hacen los impuestos, que nunca sabemos bien a dónde van. Pagamos un impuesto para cuidar las rutas, pero las rutas están destruidas, y en-

cima te cobran peajes que tampoco se usan con ese fin".

También hizo referencia a la caída en las ventas de combustibles, que según estimaciones del sector oscila entre el 7 y el 10%. "La gente ya no puede llenar el tanque. Se escucha mucho el 'cargame diez mil', 'poneme cinco de gas'. La realidad es que si no alcanza para comer, mucho menos para mover el auto".

En ese contexto, criticó la iniciativa de YPF que lanzó un descuento del 5% para quienes carguen nafta entre las 11 de la noche y las 6 de la mañana, en estaciones sin atención de playero. "Eso

es una engaña pichanga. Solo hay cinco estaciones habilitadas en todo el país. ¿Quién va a levantarse a las tres de la mañana para cargar nafta con un 5% de descuento? Te cagás de frío, te exponés solo, y ahorrás apenas unos pesos. No tiene sentido".

Para Borelli, esa medida forma parte de "una prueba y error" del Gobierno, y fue categórico: "Nuestros salarios representan el 3% del negocio. No vengán a hacernos responsables del precio del combustible. Esto es parte de un modelo donde la política no quiere mostrar adónde van realmente los impuestos".

Más de 30 años creciendo junto a la ciudad

#CompromisoNicoleño



SIDERSA

Javier Milei por el fallo de la petrolera: culpó a Kicillof y lo llamó “inútil soviético”

El presidente Javier Milei responsabilizó al gobernador bonaerense Axel Kicillof por el revés judicial que dispuso la jueza federal de Nueva York Loretta Preska, quien ordenó al Estado transferir el 51% de YPF para cubrir un fallo de USD 16.100 millones. “Haber llegado a esta situación es culpa directa del inútil soviético”, escribió el mandatario en su cuenta de X. Milei sostuvo que “al margen de la imbecilidad de Kicillof y de todos los que nos gobernaron antes” su administración apelará “en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales”. En el mismo mensaje, el Presidente acusó al exministro de Economía de “arruinar la economía argentina” y “destruir la provincia de Buenos Aires”, al tiempo que recordó que la expropiación de 2012 fue decidida durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.



El jefe de Estado publicó el texto minutos después de conocerse la medida de Preska, que fija un plazo de 14 días para que la Argentina deposite sus acciones Clase D de YPF en una cuenta de custodia global del Bank of New York Mellon y las transfiera a los fondos demandantes Petersen Energía y Eton Park. Milei cerró su posteo con una referencia a su campaña de 2023: “Pasaron más de 10 años y los argentinos seguimos sufriendo las consecuencias del peor gobierno de la historia argentina... Yo avisé que el soviético es un pelotudo”.

Kicillof le respondió al presidente tras las críticas por el último fallo de la Justicia de EE.UU.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, le respondió al presidente Javier Milei luego del fallo de la jueza Preska que ordenó a la Argentina a entregar el 51% de las acciones de la empresa YPF.

El ex ministro de Economía durante el gobierno de Cristina Kirchner, fue el encargado de realizar la expropiación de la empresa que le costó al país más de USD 17.000 millones para quitarle el control a Repsol.

En ese sentido, a través de un comunicado en sus redes sociales, Kicillof señaló: “Una jueza de los Estados Unidos, sucesora del inolvidable Juez Griesa, acaba de decidir de nuevo en contra de la Argentina y a favor de los fondos buitres, exigiendo que el Estado argentino —¡soberano!— entregue el 51% de las acciones y el control de YPF. Se trata de un disparate jurídico y de una intolerable intromisión sobre nuestra soberanía”.



“Lo más grave y sorprendente no es el fallo ni el comportamiento de esta jueza; lo más peligroso es que el propio presidente argentino elija ponerse del lado de los poderes extranjeros y no del lado de los intereses nacionales que debe representar y proteger”, continuó.

En su cuenta de X, el mandatario provincial bonaerense sostuvo que “no hace falta una investigación muy profunda para advertir el vínculo entre la pasión norteamericana de nuestro presidente y esta noticia”. Y añadió: “Algunos todavía se preguntan por qué Milei viaja tanto al país desde el cual salió este fallo; se nota mucho...”.

Con fuertes críticas al mandatario, apuntó: “Casualmente anoche, el Presidente estuvo varias horas paveando en una canal de streaming disfrazado con un mameluco de la empresa que quiere entregar y cuya importancia estratégica ignora completamente”.

“A esta altura, qué duda cabe de que este Gobierno “Nacional” no defiende a la Argentina: defiende los intereses de los Estados Unidos y de las finanzas y las empresas extranjeras. Al respecto, su candidato en la Provincia lo acaba de confesar sin disimulo: aspiran a privatizar YPF», agregó.

En ese sentido, anunció que este martes a las 18 realizará una conferencia de prensa y apuntó: “Está, otra vez, en peligro un factor crucial para el futuro de nuestro país”.

Ordenan ceder el 51% de las acciones de YPF a beneficiarios del fallo por la expropiación

Así lo resolvió la jueza Loretta Preska, de Nueva York. Es por la demanda iniciada contra una decisión del Gobierno en 2015.

La Justicia estadounidense ordenó que la Argentina entregue el 51% de las acciones de YPF a beneficiarios del fallo por la expropiación de la compañía, como parte de pago de la sentencia en la que el país ya fue condenado a pagar US\$16.100 millones. Tras conocerse la noticia, el presidente Javier Milei apuntó contra el kirchnerismo y el entonces ministro de Economía de 2015, Axel Kicillof, y confirmó la administración libertaria apelará la resolución.

La orden la dictó la jueza Loretta Preska, del Distrito Sur de Nueva York, en línea con la exigencia elevada a principios del 2025 para que la Argentina brinde información sobre activos, entre los que incluyó el oro y acciones de otras empresas estatales.

El fallo responde a una presentación judicial por parte de los demandantes para lograr cobrar el monto establecido en la condena, que permanece impago, otorgando un plazo de dos semanas para cumplir



Llegaron malas noticias desde el norte.

con la cesión de las acciones de YPF.

De esta manera, Preska dispuso que “se ordena a Argentina transferir sus acciones Clase D de YPF a una cuenta de custodia global en BNYM en Nueva York dentro de los 14 días posteriores a la fecha de la orden”. Asimismo, determinó “instruir a BNYM para que inicie una transferencia de los intereses de propiedad de Argentina en sus

acciones Clase D de YPF a los demandantes o sus designados dentro de un día hábil a partir de la fecha en que las acciones sean depositadas en la cuenta”.

La resolución judicial adversa para el país puede ser apelada a la Corte de Apelación. El Gobierno argentino ya apeló en 2023 la condena inicial, por la que debería haber depositado una garantía para evitar que comiencen los embargos.

“Independientemente de la cuestión de fondo, haber llegado a esta situación del país, es responsabilidad directa del inútil soviético de Axel Kicillof cuando era Ministro de Economía durante la segunda presidencia de la condenada de CFK. Al margen de la imbecilidad de Kicillof y todos los que nos gobernaron antes, sepan todos los argentinos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales”, escribió Milei en la red social X.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Los fiscales apelaron el arresto domiciliario de Cristina Kirchner: insisten en que vaya a una cárcel común

Diego Luciani y Sergio Mola, acusadores en el caso Vialidad, no aceptan la prisión de la expresidenta en su casa. Ahora decidirá la Cámara Federal de Casación Penal.

Sin moverse de su criterio inicial, el fiscal general Diego Luciani insistió en que Cristina Kirchner debe cumplir la condena por corrupción adjudicada en el caso Vialidad, en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal. Ahora, será la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal la que resolverá si la ex vice, continúa o no con el beneficio del arresto en su departamento porteño de la calle San José 1111.

«Es necesario que el tribunal de Casación declare que no existe impedimento real alguno para que Fernández cumpla intramuros la pena que se le impuso», sostiene el dictamen fiscal.

En relación a ese primer planteo, señalaron que la situación de Cristina, «no difiere en nada de la de los otros ocho condenados en este proceso, que se han presentado a cumplir la pena y fueron alojados en diferentes dependencias del Servicio Penitenciario Federal».

Por eso, Luciani y Mola entendieron que la expresidenta tiene una

situación privilegiada, «anómala», que termina convalidando «una prerrogativa contraria a la igualdad ante la ley, que asume la forma de un privilegio indebido para la señora Fernández en desmedro de los demás condenados en esta causa».

Mientras el abogado de la expresidenta, Carlos Beraldi, se opuso a las restricciones impuestas por el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) sobre las visitas que puede ingresar al departamento del barrio de Constitución, como también a la colocación de la tobillera electrónica a su defendida, el Ministerio Público Fiscal sumó otra discusión: el arresto domiciliario.

Hace dos semanas, el TOF 2 ordenó la detención de Cristina Kirchner en cumplimiento de la sentencia condenatoria del caso Vialidad. La justicia le atribuyó el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado. Dicha estructura de corrupción ocasionó un daño de 85.000 millones de pesos y la pena a cumplir es de seis años de cárcel.



Piden que vaya a cárcel común

Los jueces del TOF 2, Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburru y Andrés Basso, le concedieron a la exmandataria el beneficio del arresto domiciliario, al entender que en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal era complejo garantizar la plena seguridad de una ex jefa de Estado.

Fue ese el argumento principal por el cual hace dos semanas Cristina cumple la condena en su departamento de San José 1111, bajo reglas

de comportamiento impuestas por el TOF 2 cuyo cumplimiento se volcará en un informe trimestral. También se la monitorea a través de una tobillera electrónica.

Los fiscales sostuvieron este lunes que «jamás existieron motivos reales para apartarse de lo que constituye una clara regla del Código Penal y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: la pena de prisión debe cumplirse dentro de un establecimiento penitenciario».

En especial, continuaron argumentando Luciani y Mola, «si se tiene en cuenta que los jueces contaron, antes de resolver, con una gama de posibilidades viables para cumplir esa regla —tal como consta en la información reservada que el Ministerio de Seguridad de la Nación elevó a ese estrado».

En un planteo anterior, ya había manifestado que el Ministerio de Seguridad, de quien depende el SPF, había informado que estaban dadas las condiciones de seguridad para alojar en alguna de sus dependencias

a Cristina Kirchner.

Sobre ese aspecto la fiscalía indicó: «No se advierten razones humanitarias que justifiquen conceder una medida excepcional como lo es la prisión domiciliaria».

La privación de la libertad en un establecimiento carcelario, añadieron los fiscales, «no supone, por sí misma, un menoscabo de la vida o la integridad de Fernández». Además, recordaron que la razón contemplada por el Tribunal para conceder el arresto domiciliario había sido reclamada por el abogado de Cristina «y fue debidamente evaluada por esta fiscalía general en el dictamen que propició el rechazo».

La fiscalía entiende que, «para acceder al instituto de la prisión domiciliaria, además de verificarse la condición etaria, debe constatarse que la permanencia en detención carcelaria implica brindar al detenido un trato indigno, inhumano, cruel o que agrava su salud». Nada de eso ocurriría con la expresidenta.

Alberto Fernández, más cerca de ir a juicio por violencia de género: el fiscal terminó la investigación

El fiscal federal Ramiro González dio por terminada la investigación contra Alberto Fernández por violencia de género contra su expareja, Fabiola Yáñez, y comenzó los pasos formales para solicitar la elevación a juicio.

El caso se encamina así hacia una nueva instancia clave: la querrela —en manos de la propia denunciante— deberá ahora manifestar si considera que el caso debe llegar a juicio oral.

Según confirmaron fuentes judiciales, el fiscal entiende que la etapa de instrucción ya está cerrada. Por eso, en línea con lo que establece el Código Procesal, le dio traslado a Yáñez para que emita su opinión formal. Dado que se trata de la denunciante, y que mantuvo su acusación desde el inicio del expediente, todo indica que la ex primera dama estará a favor de que el caso vaya a juicio. Una vez que reciba ese pronunciamiento, González evaluará la respuesta y con base en ello realizará el requerimiento de ele-

vación a juicio ante el juez Julián Ercolini. Luego será el turno de la defensa: el expresidente podrá responder por escrito y, como es previsible, apelará la decisión. Finalmente, será Ercolini quien definirá si efectivamente el caso llega a juicio oral.

La causa tomó un impulso decisivo en abril pasado, cuando la Cámara Federal porteña confirmó el procesamiento de Fernández por «lesiones leves agravadas por haber sido cometidas en un contexto de violencia de género», «lesiones graves» y «amenazas coactivas» contra Yáñez, con quien mantenía una relación desde al menos 2016 hasta mediados de 2024. Con la firma de los jueces Martín Irurzun y Eduardo Farah, la Cámara sostuvo que durante esos años existió un vínculo marcado por la «desigualdad de poder» y «violencia habitual y constante», especialmente de tipo psicológica, pero también con episodios físicos recurrentes.

Según el fallo, los hechos se pro-



Todo indica que Fabiola estará a favor de que el caso vaya a juicio.

dujeron en un entorno de aislamiento forzado dentro de la Quinta de Olivos, donde Fernández ejercía plena autoridad.

«Hay fuertes motivos para sostener que los hechos concretos y objetivos que fueron preliminarmente acreditados en la causa, que incluyeron lesiones y otras formas de violencia de género

practicadas por quien mantenía una marcada desigualdad de poder con ella, fueron la causa de un marcado deterioro en las condiciones de salud de la víctima», señalaron los jueces.

Además, remarcaron que la situación de vulnerabilidad de Yáñez era conocida por el imputado desde el inicio de la relación. «Todo demuestra que la dam-

nificada estaba en una situación de desigualdad de poder, al interior y exterior de la pareja», agregaron.

En febrero de este año, Ercolini había dispuesto el procesamiento de Fernández, el embargo de sus bienes por diez millones de pesos y una orden de restricción: le prohibió acercarse a menos de 500 metros de su expareja o contactarla por cualquier vía, ya sea física, telefónica o digital. En su defensa, el expresidente presentó una apelación de 59 páginas en la que rechazó todas las acusaciones y pidió su sobreseimiento. Alegó que la resolución judicial carece de pruebas directas, que se basa en interpretaciones subjetivas y que los presuntos chats en los que Yáñez relataba situaciones de violencia no fueron extraídos de su dispositivo original.

«La ausencia de evidencia directa no puede ser reemplazada por construcciones subjetivas», argumentó su defensa.

Kicillof abrió los Juegos Bonaerenses con críticas al ajuste nacional

En su discurso de apertura el gobernador lanzó fuertes críticas a Milei: “La motosierra genera más desigualdad”. Récord de inscriptos en plena crisis.

Con un fuerte mensaje político y un llamado a la inclusión, el gobernador Axel Kicillof inauguró la 34ª edición de los Juegos Bonaerenses en Berazategui. En medio del ajuste del gobierno nacional, destacó el récord de inscripciones y apuntó directamente contra Javier Milei por eliminar los Juegos Evita. En un clima de celebración, pero también de fuerte posicionamiento político, Kicillof cuestionó la política de recorte del gobierno libertario. “Javier Milei dijo algo muy cruel: ‘el Estado no está para cumplirle los sueños a nadie’. Eso se lo podés decir a un millonario, no a millones de pibes que esperan estos juegos para soñar y disfrutar”, lanzó el mandatario bonaerense. Con tono crítico, agregó: “Con la motosierra, sin un Estado que se ocupe, de una condición de desigualdad se crea más desigualdad”. Y celebró que “la provincia amplía los Juegos Bonaerenses donde Nación recorta”.

Récord de inscriptos en tiempos difíciles

El evento deportivo y cultural



Kicillof lanzó los Juegos Bonaerenses.

más importante de la Provincia ya cuenta con 480.000 personas anotadas, entre jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes competirán en las distintas disciplinas a lo largo de los 135 municipios.

Kicillof remarcó que se trata de

“una tradición que forma parte de la cultura bonaerense”, y que su gobierno logró recuperar tras el achicamiento que dejó la gestión de María Eugenia Vidal. “Venimos de una etapa de ajuste, y hoy tenemos medio millón de bonaerenses participando”, celebró.

Larroque: “Son los Juegos más grandes de América Latina”

El ministro de Desarrollo de la Comunidad, Andrés Larroque, reforzó el valor del evento al asegurar que es “el más grande de Argentina y, me animo a decir, de América Latina”.

También aprovechó para hacer un balance electoral: “En 2023 dije que si Axel reelegía, los Juegos iban a continuar. Y hoy tenemos pruebas completas”.

En un tiro por elevación al Ejecutivo nacional, denunció que “hicieron una depredación de los Juegos Evita”, en contraste con el esfuerzo sostenido de la Provincia.

Una edición récord en medio de la crisis

El Gobierno bonaerense proyecta más de 130.000 finalistas en Mar del Plata. Kicillof recordó que durante la pandemia incluso se organizaron versiones virtuales de los juegos, sumando disciplinas culturales, para adultos mayores y hasta e-sports.

Cerró con un mensaje de identidad y pertenencia: “Los recursos de los bonaerenses son para el pueblo bonaerense. Para un bonaerense no hay nada mejor que otro bonaerense. En tiempos difíciles, aportamos alegría y deporte, y eso me llena de orgullo”.

Acuerdo en PBA: hubo cumbre entre el PRO y LLA para “pasar el peine” distrito por distrito

El acuerdo en curso entre el PRO y La Libertad Avanza (LLA) con vistas a las elecciones en la provincia de Buenos Aires tuvo ayer un nuevo hito con la reunión entre tres figuras de cada partido para avanzar en el análisis de la situación de cada uno de los distritos bonaerenses que no gobiernan esas fuerzas.

Se trató de “la primera reunión para definir las bases del acuerdo de manera concreta”.

En cuanto a los 13 distritos que comanda el PRO y los tres que quedaron conducidos por LLA tras el pasaje de sus intendentes a la fuerza libertaria, esos acuerdos locales siguen siendo analizados por los proístas Cristian Ritondo y Diego Santilli y el armador y presidente de LLA en la provincia, Sebastián Pareja, quienes volverán a reunirse en breve.

Hoy, los dirigentes libertarios Luciano Olivera, Juan Osaba y Gonzalo Cabezas se juntaron con los legisladores provinciales del PRO Matías Ranzini, Alejandro Rabinovich y Agustín Forchieri para avanzar en



el punteo de los distritos que gobiernan el peronismo y el radicalismo, para acordar la estrategia en cada uno. Hicieron un punteo de la situación de 90 distritos; el miércoles, es decir pasado mañana, volverán a reunirse para continuar el “peinado” de municipios.

Desde ambos lados destacaron que fue un buen encuentro. Duró tres horas y se hizo “un repaso exhaustivo” de los 90 distritos de los que se habló, según una fuente ama-

rilla. Desde el lado violeta destacaron que “el clima fue excelente” y apuntaron: “Se sigue construyendo una hoja de ruta común para ordenar distrito por distrito, con la boleta de LLA como base”.

Mientras tanto, Ritondo y Santilli buscan, además de acordar con Pareja, alcanzar un consenso entre los intendentes propios, ya que hay muchos que se resisten a entregar poder de decisión a los libertarios en el armado de la listas en sus territorios.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre
Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía
No válido para el 07 de Junio

Los Nogales
RESTAURANTE

Hacé tu reserva
previa al
336 4666565

Se cierra la fase de octavos

Borussia Dortmund y Monterrey se verán las caras hoy por los octavos de final del Mundial de Clubes 2025, en un duelo que promete ser parejo y electrizante.

El conjunto alemán llega como líder del Grupo F y buscará sostener su invicto, mientras que los "Rayados" de México vienen de eliminar a River en la fase inicial y se ilusionan con dar el batacazo.

El encuentro será en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta desde las 22.00 y será arbitrado por el argentino Facundo Tello, donde podrá seguirse en vivo por D Sports y DAZN.

El ganador se medirá en cuartos ante quien resulte vencedor entre Real Madrid y Juventus.

El Borussia Dortmund, bajo el mando de Niko Kovač, cumplió el objetivo de ganar su grupo sin conocer la derrota: igualó sin goles ante Fluminense, venció 4-3 a Mamelodi Sundowns y superó 1-0 a Ulsan Hyundai.

Con un plantel joven pero con experiencia internacional, los alemanes buscan consolidar una identidad que les permita cerrar la temporada con una actuación destacada a nivel global.

Del otro lado, Monterrey se ganó su lugar entre los 16 mejores con una gran actuación final: empató ante Inter y River, y luego goleó 4-0 al Urawa Reds para clasificar segundo en el Grupo E.

El conjunto dirigido por Fernando Ortiz cuenta con varios nombres destacados como Esteban Andrada, Germán Bertérame, Lucas Ocampos y Sergio Ramos, y aunque saben que no parten como favoritos, tienen argumentos para complicar a los germanos.

En sus filas hay cuatro jugadores apercibidos, entre ellos Stefan Medina y José Alvarado, lo que podría condicionar la intensidad del juego si logran avanzar de fase.

Mientras los alemanes buscan seguir afirmando su proyecto con una base joven y dinámica, los mexicanos se apoyan en su experiencia, equilibrio y jerarquía ofensiva para soñar con avanzar.

Ambos equipos llegan invictos y con planteles completos —sin lesionados ni suspendidos—, lo que garantiza un cruce con lo mejor de cada lado. En

el horizonte aparece un choque con gigantes como Real Madrid o Juventus, pero antes deberán sortear un desafío exigente en esta vibrante cita en Atlanta.

Por su parte, Real Madrid de España, con el retorno del astro francés Kylian Mbappé a los convocados, enfrentará hoy a la Juventus de Italia del argentino Nicolás González en el otro cruce de octavos de final.

El encuentro se disputará en el Hard Rock Stadium de Miami desde las 16.00 de la Argentina con el arbitraje del polaco Szymon Marciniak, mientras que la FIFA aún no designó al encargado del VAR. La transmisión estará a cargo de Telefe, DirecTV Sports y DAZN.

El equipo del entrenador Xabi Alonso viene de vencer 3-0 al Red Bull Salzburgo el pasado jueves en el Lincoln Financial Field de Filadelfia.

Con este contundente triunfo, el conjunto español se aseguró el primer lugar del Grupo H con 7 puntos a raíz de dos victorias y un empate.

Para este partido de eliminación directa, el ex director técnico del Bayer Leverkusen de Alemania volverá a contar con el delantero francés Kylian Mbappé que se recuperó de un malestar estomacal que lo tuvo a maltraer durante toda la fase de grupos y estará a disposición para este encuentro.

Sin embargo, el entrenador Alonso apostará a repetir el once titular que inició la victoria 3-0 sobre el Red Bull Salzburgo.

En tanto, el equipo del croata Igor Tudor viene de caer estrepitosamente por 5-2 con el Manchester City el pasado jueves en el Camping World Stadium de Orlando.

Con este resultado, el conjunto de Turín quedó segundo en el Grupo G con 6 unidades.

Tras este baldazo de agua fría, el entrenador meterá mano en el equipo y hará cinco cambios: Andrea Cambiaso ingresará por el serbio Filip Kostic en la defensa, el portugués Francisco Conceicao entrará por el neerlandés Teun Koopmeiners, el francés Khepren Thuram-Ullie reemplazará al argentino Nicolás González, el turco Kenan Yildiz ocupará el lugar de Manuel Locatelli y el delantero francés Randal Kolo Muani ingresará por el serbio Dusan Vlahovic.

MUNDIAL DE CLUBES

Fluminense avanzó a cuartos tras doblegar al Inter

El conjunto carioca derrotó al equipo italiano por 2 a 0 en Charlotte con goles del argentino Germán Cano en el comienzo y de Hércules cuando finalizaba el partido.



El Flu fue contundente y está entre los ocho mejores del certamen. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Fluminense venció por 2 a 0 al Inter de Milán, en el marco de los octavos de final del Mundial de Clubes 2025, en un partido disputado en el estadio Bank of America de Charlotte.

El delantero argentino Germán Cano, a los cuatro minutos de la primera parte, y el mediocampista Hércules, a los 48 minutos del segundo tiempo, marcaron los goles del equipo dirigido por Renato Ga-

úicho, que se metió entre los ocho mejores del certamen.

El encuentro comenzó con intensidad y, en su primer ataque, Fluminense golpeó rápido. Jhon Arias envió un centro preciso al corazón del área, donde Germán Cano se anticipó de cabeza para abrir el marcador y marcar el 1 a 0 parcial a los 4 minutos. Inter respondió con aproximaciones, como un remate de Federico Dimarco a los 11 minutos que exigió al arquero brasileño y otra chance de cabeza de Lautaro Martínez bajada para Stefan De Vrij,

quien desperdició una oportunidad clara abajo del arco.

A los 40 minutos del primer tiempo, Fluminense marcó el segundo gol mediante Ignácio, tras un cabezazo de René, pero la jugada fue invalidada por posición adelantada luego de la revisión del VAR.

En el complemento, tras un lateral, Hércules quedó mano a mano con Yann Sommer y selló el 2 a 0 definitivo con un remate certero, asegurando la clasificación de los brasileños para la próxima instancia.

Fluminense 2

Inter 0

Estadio: Bank of America
Árbitro: Iván Barton (El Salvador)
Inter de Milán: Yann Sommer; Matteo Darmian, Stefan de Vrij, Alessandro Bastoni; Denzel Dumfries, Nicolo Barella, Kristjan Asllani, Henrikh Mkhitaryan, Federico Dimarco; Marcus Thuram y Lautaro Martínez. DT: Cristian Chivu.
Fluminense de Brasil: Fábio; Ignácio; Thiago Silva, Juan Pablo Freytes; Samuel Xavier, Matheus Martinelli, Facundo Bernal, René; Nonato; Jhon Arias y Germán Cano. DT: Renato Gaúcho.
Goles: PT 4m. Germán Cano (F); ST 48m. Hércules (F).
Cambios: ST 8m. Valentín Carboni por Henrikh Mkhitaryan (I), Petar Susic por Kristjan Asllani (I) y Luis Henrique por Denzel Dumfries (I); 15m. Lima por Nonato (F) y Hércules por Matheus Martinelli (F); 21m. Everaldo Stum por Germán Cano (F) y Sebastiano Esposito por Marcus Thuram (I); 26m. Carlos Augusto por Alessandro Bastoni (I); 36m. Thiago Santos por Facundo Bernal (F).

PRIMERA B NACIONAL

Colón perdía y se suspendió por incidentes

Colón perdió anoche ante Mitre de Santiago del Estero por 1-0, en un partido que tuvo que ser suspendido diez minutos antes del final, por hinchas que rompieron el alambrado para agredir a los futbolistas, en el estadio Brigadier Estanislao López. El "Decano santiagueño" se quedó con el triunfo por el gol del defensor Cristian Díaz, a los 28 minutos de la segunda etapa. En la que fue la cuarta derrota consecutiva, los fanáticos del

"Sabalero" perdieron la paciencia y rompieron el alambrado, así como también arrojaron pedazos de baldosas ante los jugadores, que tuvieron que ser escudados por dos filas de policías para poder abandonar el campo de juego. La hinchada del elenco rojinegro ya se había manifestado en contra de la dirigencia de manera pacífica en más de una ocasión, aunque esta vez atentaron contra la vida de los representantes de su club.

TIRO/"COPA CHALLENGER"

Triunfo y primeros lugares para la delegación nicoleña

Fue en el transcurso de la 6ª fecha del torneo intersocietario entre representantes de los tiros federales de Pergamino, Baradero, Rosario, Venado Tuerto y San Nicolás y tiradores de los polígonos invitados de Quilmes y San Gerónimo Sud. La actividad se desarrolló en Pergamino, pero fue organizada por el Tiro Federal Argentino de Venado Tuerto.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Rubén González se adjudicó la especialidad de Rifle Promocional, Ricardo Perlo clasificó 3º en Rifle Senior, Fabiana Hernández fue 3ª en Carabina Senior y 4ª en Carabina Libre y Alberto Martos ocupó el 4º lugar en Rifle Senior, además de otras posiciones logradas por los demás integrantes de la delegación nicoleña. La jornada se realizó en el Tiro Federal de Pergamino, ya que el Tiro Federal Argentino de Venado Tuerto aún no ha culminado con los trabajos del stand de armas neumáticas (aire), que sí estará concluido cuando deba organizar la segunda fecha que le corresponde realizar en meses posteriores.

Estos fueron los integrantes de cada podio y las posiciones alcanzadas por los representantes del polígono de nuestra ciudad.

Rifle

Promocional (19 participantes):

1º Rubén González (San Nicolás) 286 pts.; 2º Roberto Babaglio (Baradero) 284 y 3º Mauricio Otermín (Pergamino) 281. 8ª Fabiana Hernández (San Nicolás) 270; 12º Américo Ríos (San Nicolás) 264 y 18º Juan C. Fernández de Arroyabe (San Nicolás) 234.

Senior (10): 1º Gabino Hernández (Baradero) 290 pts.; 2º Claudio Visentín (Pergamino) 288 (10 "moscas") y 3º Ricardo Perlo (San Nicolás) 288 (6 "moscas" y 95 pts. en la última serie). 4º Alberto Martos (San Nicolás) 288 pts. (6 "moscas" y 93 pts. en la última serie) y 8º Horacio Chavarría (San Nicolás) 277.

Carabina

Senior (10): 1º Gabino Hernández (Baradero) 295 pts.; 2º Hugo Cardoso (Venado Tuerto) 292 y 3ª Fabiana



Podio de Rifle Promocional: de izq. a dcha. Roberto Babaglio (2º), Rubén González (1º) y Mauricio Otermín (3º). GENTILEZA: H. CHAVARRÍA

Hernández (San Nicolás) 289. 10º Horacio Chavarría (San Nicolás) 274.

Promocional (15): 1º Damián Peralta (Quilmes) 290 pts.; 2º Franco Tabanelli (Baradero) 285 y 3º Ricardo Pozzi (Venado Tuerto) 280. 7º Américo Ríos (San Nicolás) 274.

Libre (7): 1º Gabino Hernández (Baradero) 195 pts.; 2º Sergio Rubiera (Venado Tuerto) 177 (5 "moscas") y 3º Hugo Cardoso (Venado Tuerto) 177 (3 "moscas"). 4ª Fabiana Hernández (San Nicolás) 174 y 7ª Américo Ríos (San Nicolás) 156.



Podio de Carabina Senior: de izq. a dcha. Hugo Cardoso (2º), Gabino Hernández (1º) y Fabiana Hernández (3ª). GENTILEZA: HUGO CHAVARRÍA

Sigue el Torneo Social de Rifles

El sábado se disputó en el stand de armas neumáticas "Doris Salinas" del polígono del barrio Prado Español la 9ª fecha del Torneo Social (interno), que culminó con el triunfo de Ricardo Perlo, que alcanzó los 287 puntos y se hizo acreedor, una vez más, a los 5 puntos que le corresponden al primero. Siguió: 2º Rubén González 278

(4 pts.); 3º Alberto Martos 277 (3 pts.); 4º Américo Ríos 257 (2 pts.) y 5º Juan C. Fernández de Arroyabe 239 (1 punto).

Estas son las posiciones generales: 1º Perlo 43 pts.; 2º Martos 24; 3º González 23; 4º Horacio Chavarría 17; 5º Ríos 16; 6º Raúl Bottazzi 10; 7º F. de Arroyabe 7; 8º Hugo Pacini 6; 9º Fernando Surá 5 y 10º Agustín Gómez 1.

LIGA FEDERAL DE BASKET

Belgrano ultima detalles para un nuevo viaje al sur

Belgrano ultima detalles para encarar un nuevo periplo al sur de la Argentina en la continuidad de los play-offs de la Liga Federal de Básquet. A diferencia de lo que sucedió en sus viajes a Comodoro Rivadavia y Villa Regina en los que se movilizó por vía aérea, como lo hizo durante toda la fase regular y también en su cruce correspondiente a la Conferencia Sudeste con Independiente de Tandil, la delegación belgranense viajará el viernes alrededor de las 7.00 en autos particulares de los dirigentes del club rumbo a Plaza Huincul (Neuquén). Allí el sábado desde las 21.00 el Rojo disputará el segundo partido de su serie ante Pérfora, al que derrotó por 84 a 72 el viernes en nuestra ciudad en el primer encuentro de la eliminatoria. En caso de ser necesario, el domingo a las 20.30 habrá un tercer y decisivo juego en el estadio "Islas Malvinas", en donde los dirigidos por Fernando Claris están invictos en la presente temporada.

Plaza Huincul está ubicada a unos 1250 kilómetros de distancia de San Nicolás, por lo que se estima que –con un par de paradas al menos en su trayecto– la duración del viaje que llevará adelante la comitiva nicoleña será de entre trece y quince horas aproximadamente.

Pensando en este exigente desafío, para ir en busca del pase a la final por un ascenso a la Liga Argentina, con todos sus jugadores en buenas condiciones físicas, el plantel de Belgrano tuvo libre el fin de semana y volvió ayer a los entrenamientos a las órdenes del cuerpo técnico que comanda Lucas Mazzoni. El grupo trabajará en un turno largo por la mañana hasta el jueves, inclusive. Y al día siguiente, como se detalló, viajará con destino a territorio neuquino.

Cabe destacar que Belgrano viene de propinarle su primera derrota de la postemporada a Pérfora, que había ganado por 2 a 0 sus eliminatorias previas frente a Del Progreso de Gral. Roca, Pacífico de Neuquén, Somisa e Independiente de Gral. Pico. A su vez le puso freno a una racha de nueve triunfos al hilo que llevaban los huinculenses.

Belgrano, por su parte, registra tres victorias como visitante en el certamen (contra Estudiantes de La Plata e Independiente de Zárate en la fase regular y frente a Atlético Regina en play-offs).

ROSARIO

Matan a un hombre de un balazo en el pecho y la policía detuvo a un sospechoso armado

El hecho tuvo lugar ayer por la tarde a metros de Oroño y Mister Ross. Uniformados dieron con el presunto agresor en Callao al 4000, quien descartó un revólver .38 que sería el arma homicida.

Un hombre de 40 años murió este lunes por la tarde tras recibir un balazo en el pecho en un domicilio del sur de Rosario.

La policía detuvo a un sospechoso y secuestró un revólver que sería el arma utilizada en el crimen.

Fuentes policiales informaron que el hecho ocurrió al caer la noche en Argelia al 2200, a metros del cruce de Oroño y Mister Ross.

Personal de la Caballería y de la Sección Perros intervino tras ser notificado sobre la presencia de un hombre muerto con un disparo en el tórax.

Vecinos señalaron que el pre-

sunto autor del ataque se movilizaba en un VW Senda verde oscuro, por lo que se montó un operativo en la zona sudoeste. Poco después, agentes localizaron el vehículo sospechoso en Callao al 4000, a poco más de un kilómetro de la escena del crimen.

En ese lugar fue detenido un hombre identificado como Rafael Luis P., quien, según voceros del caso, intentó descartar un revólver calibre 38. El arma será sometida a peritajes.

El caso fue notificado a la Fiscalía de Homicidios en turno, a cargo de Luis Schiappa Pietra. Peritos y detectives fueron convocados a la escena del crimen.



El señalado como autor se movilizaba en un VW Senda.

Estafa en TikTok: una joven nicoleña transfirió \$100.000 por una campera y fue bloqueada

Una joven de 26 años, de nuestra ciudad, denunció ante la policía local haber sido víctima de una estafa virtual por un monto de 100.000 pesos. El hecho ocurrió mientras se encontraba conectada a la red social TikTok observando una transmisión en vivo dedicada a la venta de ropa.

La joven mostró interés por una campera que se ofrecía entre las prendas exhibidas. Poco después fue contactada por un supuesto vendedor, quien aseguró ser el responsable de la cuenta desde la cual se transmitía la venta.

La conversación continuó por

WhatsApp. Allí, el supuesto comerciante le proporcionó los datos bancarios para realizar la operación. Confiada, la joven transfirió \$100.000, creyendo que recibiría el producto en los días siguientes.

Bloqueada tras realizar la transferencia

Apenas efectuado el pago, la víctima fue bloqueada tanto en WhatsApp como en TikTok. El supuesto vendedor desapareció sin dejar rastros, confirmando que se trataba de una estafa.

Inmediatamente, la joven se dirigió a la comisaría local para realizar la denuncia. La causa

quedó a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) N°13 del Departamento Judicial de San Nicolás, bajo la carátula de "estafa".

Crecen las estafas por redes sociales

El caso se enmarca en una ola creciente de fraudes digitales en redes sociales como TikTok, Instagram y Facebook. En estas plataformas, los delincuentes aprovechan la informalidad y la falta de controles para engañar a potenciales compradores con perfiles falsos, transmisiones en vivo o publicaciones llamativas.



Aumentan las estafas en redes sociales.

- **EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL:** Av. Falcón 375. - **SALAS VELATORIAS:** Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com
 - **FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO:** Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lassalle
Fundada en 1862

Cochería
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME **mutual**
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Empleados de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Algo nublado.

Mínima: -2º
Máxima: 11º



MIÉRCOLES

Algo nublado.

Mínima: -3º Máxima: 12º



JUEVES

Parcialmente nublado.

Mínima: 2º Máxima: 13



● el sol



Salida:
8.06



Puesta:
18.07

● la luna



Creciente
2/7/25



LLena
11/7/25



Nueva
25/6/25

Menguante
18/7/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.40 C.	Rosario	2.33 C.
Iguazú	10.10 B.	Villa Constitución	2.00 C.
Posadas	10.33 C.	San Nicolás	1.77 B.
Corrientes	3.30 C.	Ramallo	1.75 E.
Paraná	2.33 C.	San Pedro	1.46 B.
Santa Fe	2.54 E.	Baradero	1.50 B.
San Lorenzo	2.40 E.	Formosa	5.01 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajo de ayudante de albañil, pintor. Ayudante panadero, repositor. Ayudante de plomero o electricista. Disponibilidad horaria. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

● Inmuebles

/alquiler ofrecidos

ALQUILO DEPTO. Calle Viamonte (Bº Alto Verde) 1 dormitorio, cocina, comedor, terraza. ¡Sin chicos! **Cel. 336-4017865 (preferentemente WSP).**

/ventas

¡¡OPORTUNIDAD!! VENDO CASA en Nogoyá (Entre Ríos). Muy buena ubicación. Pavimento. ¡¡Ideal inversión!! **Consultas: 4420590 / 336 4017865 (acepto WSP).**

DUEÑA VENDE CASA en Theobald de 850 m2 sobre pavimento. **Cel. 341-2841805**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. **Tel. 3400 661515**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. **Teléfono. 154217320.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del Dr. MAGNI Esteban Luis -juez-, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CADIerno ANA ELADIA y CRESPO JOSÉ LEONEL RUBEL. San Nicolás, 13 de junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLANO LIDIA ESTHER. San Nicolás, 19 de mayo de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LASERNA ALBERTO ISMAEL. San Nicolás, junio del 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO JUDICIAL. AURELIO ANTONIO CUELLO MURÚA.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/LUNA JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO", que bajo el número FRO 31092/2023, en trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 3, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL LUNA, DNI n°: 35.000.860, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.) P2 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO SOMA. Ramallo, 25 de junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ IRMA ELISA. San Nicolás de los Arroyos, 12 de junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GALLINA CARLA MARÍA. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASSARELLI ELINA. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del señor juez MAGNI Esteban Luis, de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "DÍAZ MARÍA ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. SN-7238-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA ELENA DÍAZ. San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de CANCINOS RAÚL NORBERTO. San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ONELIA CONFESORA BARRAZA. San Nicolás, abril de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Dpto. Jud. San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NORA BEATRIZ LUISA CARR. San Nicolás, junio de 2025. P3 e: 30-6-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por diez días a titulares y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en PERITO MORENO 575 de la ciudad de Baradero, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Quinta 69, Manzana 69, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 009-009989-2, a fin de que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos CICOLINI AGUSTINA C/KALIN DE KALIN ANA Y OTROS (SUS SUCESIONES) S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de designarseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones (arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). San Nicolás 17 de junio de 2025. P2 e: 30-6-25

● farmacias

H Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BLANCO, Almafuerte y Benitez
CORREA, Italia 38
DONATELLI, Urquiza 499
FARIAS, Av.Savio 238
GAGLIARDO, Pte.Perón 1035
SALVADOR, Av.Moreno 220
TIONI, Rademil y Alvear

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA
FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA
LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...5199	8) ...1917	15) ...1197
2) ...1631	9) ...1564	16) ...4822
3) ...8137	10) ...4809	17) ...1165
4) ...5320	11) ...6014	18) ...1658
5) ...2841	12) ...9736	19) ...3701
6) ...3670	13) ...6352	20) ...6849
7) ...1011	14) ...4478	

● quiniela nacional vespertina

1) ...3833	8) ...7108	15) ...8754
2) ...5806	9) ...8674	16) ...1844
3) ...9411	10) ...4783	17) ...5762
4) ...0907	11) ...0527	18) ...7606
5) ...3169	12) ...5061	19) ...9495
6) ...9427	13) ...9814	20) ...5282
7) ...2613	14) ...2879	

● quiniela nacional nocturna

1) ...8788	8) ...7159	15) ...1978
2) ...5542	9) ...1746	16) ...9214
3) ...9637	10) ...7901	17) ...2125
4) ...2427	11) ...2880	18) ...3548
5) ...2466	12) ...8992	19) ...7573
6) ...2618	13) ...1196	20) ...4240
7) ...1664	14) ...2333	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...3624	8) ...9805	15) ...0458
2) ...5229	9) ...6166	16) ...1645
3) ...9518	10) ...7487	17) ...9307
4) ...3628	11) ...5053	18) ...9290
5) ...2475	12) ...2251	19) ...8868
6) ...1460	13) ...2653	20) ...5049
7) ...5422	14) ...8732	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...5254	8) ...0795	15) ...2780
2) ...2897	9) ...0954	16) ...0131
3) ...2923	10) ...0958	17) ...7420
4) ...7037	11) ...6933	18) ...4555
5) ...6049	12) ...7346	19) ...5760
6) ...2019	13) ...9883	20) ...4227
7) ...6036	14) ...2080	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...3606	8) ...5569	15) ...2665
2) ...2615	9) ...1855	16) ...7843
3) ...3196	10) ...0260	17) ...3231
4) ...9733	11) ...5927	18) ...0425
5) ...3192	12) ...6400	19) ...4360
6) ...7508	13) ...6022	20) ...9876
7) ...9996	14) ...1184	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...0626	8) ...0467	15) ...1894
2) ...4087	9) ...3269	16) ...1676
3) ...5933	10) ...5395	17) ...2881
4) ...4439	11) ...9863	18) ...2226
5) ...7748	12) ...3499	19) ...9150
6) ...3674	13) ...6215	20) ...3534
7) ...7802	14) ...9826	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...8334	8) ...4174	15) ...8571
2) ...0250	9) ...4451	16) ...6880
3) ...9265	10) ...3894	17) ...6587
4) ...2490	11) ...8572	18) ...5930
5) ...9566	12) ...5503	19) ...5136
6) ...1396	13) ...8317	20) ...5523
7) ...8789	14) ...0714	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

CIENCIA Y SALUD

Investigadores determinaron a qué edad comienza la vejez

La Universidad de Stanford analizó proteínas en sangre y estableció una cronología científica del envejecimiento, apartándose de los criterios sociales o culturales que suelen influir en la percepción de la vejez. El hallazgo, que redefine los límites tradicionales de la edad avanzada, surge del análisis de proteínas presentes en el plasma sanguíneo de más de 4200 personas, cuyas edades oscilaban entre los 18 y los 95 años.

Un estudio, liderado por un equipo de científicos de la Universidad de Stanford y cuyos resultados fueron difundidos por *Nature Medicine*, se propuso establecer una cronología objetiva del envejecimiento humano, apartándose de los criterios sociales o culturales que suelen influir en la percepción de la vejez. El trabajo, dado a conocer el 25 de junio de 2025, se basó en la evaluación de más de 3000 proteínas por individuo; los investigadores identificaron que 1.379 de ellas presentan variaciones significativas a lo largo de la vida, lo que permitió trazar una línea divisoria clara entre distintas etapas de la adultez. Según la investigación, desde una perspectiva biológica, una persona es considerada 'vieja' a los 78 años.

Este hallazgo, que redefine los límites tradicionales de la edad avanzada, surge del análisis de proteínas presentes en el plasma sanguíneo de más de 4200 personas, cuyas edades oscilaban entre los 18 y los 95 años.

Comportamiento molecular

El análisis del plasma sanguíneo mostró que la producción de ciertas proteínas cambia con el paso del tiempo. Estas modificaciones reflejan con precisión el estado biológico del organismo y proporcionan una herramienta objetiva para determinar el envejecimiento.

El estudio destaca que los primeros signos de deterioro físico pueden aparecer desde los 34 años, lo que marca el inicio de un proceso gradual que se extiende durante décadas. Esta observación cuestiona la creencia común de que el envejecimiento comienza en etapas más avanzadas de la vida y subraya la relevancia de los indicadores moleculares en la evaluación de la salud. La investigación de la Universidad de Stanford se distingue por su enfoque en los indicadores biológicos, dejando de lado las consideraciones sociales o culturales que tradicionalmente definieron la vejez. En lugar de basarse en la edad cronológica o las expectativas sociales, el equipo optó por analizar el comportamiento molecular del cuerpo humano. Esta metodología permitió establecer una cronología objetiva del envejecimiento, fundamentada en datos empíricos y observaciones directas.

Tres fases de la vida adulta

Uno de los aspectos más relevantes del estudio es la identificación de tres etapas diferenciadas en la vida adulta. La primera, denominada edad adulta, se extiende desde los 34 hasta los 60 años y se caracteriza por la aparición de los primeros cambios moleculares asociados al envejecimiento. Durante este período, el cuerpo comienza a experimentar



variaciones en la producción de proteínas, aunque los efectos físicos suelen ser leves y progresivos.

La segunda etapa, la madurez tardía, abarca desde los 60 hasta los 78 años y se asocia con una aceleración de los procesos de deterioro físico y molecular.

Finalmente, la vejez, que empieza a los 78 años, se define por cambios más pronunciados en el organismo, tanto a nivel molecular como funcional.

Factores externos

El estudio también aborda el impacto de factores externos en el envejecimiento. Según los investigadores, elementos como el estrés pueden acelerar el deterioro físico, aunque no alteran la clasificación general de las etapas, basada en el comportamiento molecular observado. Esto indica que, si bien el ritmo del envejecimiento puede variar entre individuos debido a circunstancias personales o ambien-

tales, la estructura básica de las etapas de la vida adulta se mantiene constante desde un punto de vista biológico.

El trabajo también resalta la utilidad de los biomarcadores moleculares en la evaluación de la salud y el envejecimiento. La identificación de proteínas, cuya producción varía con la edad, abre nuevas posibilidades para desarrollar pruebas diagnósticas y estrategias de intervención temprana.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

